



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

J. C. Campos



D.A. EXENTO N° 11.403.-

SAN BERNARDO, 27 de septiembre de 2010.-

VISTOS:

Aguayo;

- La solicitud de la **Señora Sandra Edith Merino**
- El Memorándum N° 1.139, de fecha 22 de septiembre de 2010, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente comercial definitiva para el giro: **“Oficina Administrativa de orientación y capacitación consejeras de belleza de productos oriflame”** a nombre de **Sandra Edith Merino Aguayo, C.I. N° 9.861.383-8.**

2°.- La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Freire N° 385, oficina 4,** de esta comuna.

4°.- Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3) Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.